

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE CONTRATO			
Contrato Nro.	SAMC-IPCC-004-2025		
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		
Partes	QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias IPCC		
Valor	Ciento sesenta y ocho millones setecientos setenta y un mil setecientos cincuenta pesos Mcte. (\$168,771,750).		
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2025		
Fecha acta de inicio	20 de octubre de 2025		
Supervisor	Arq. Herbert Alexis Tibaduiza Diaz Profesional Especializado, Código 222 grado 45, División de Patrimonio IPCC		
Acta de Comité Nro.	01	Fecha:	11 de diciembre de 2025
Hora Inicial:	8:00 am	Hora Final:	9:00 m
Lugar	Oficina de División de Patrimonio IPCC		
Responsable:	Arq. Herbert Alexis Tibaduiza Diaz Profesional Especializado, Código 222 grado 45, División de Patrimonio IPCC Supervisor SAMC-IPCC-004-2025		

1. OBJETIVO
Comité Técnico Contrato Nro. SAMC-IPCC-004-2025, Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la red de bibliotecas públicas del distrito de Cartagena de Indias

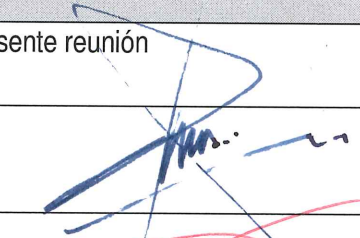
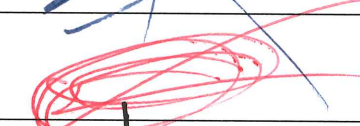
2. ORDEN DEL DÍA
<p>Siendo las 8:00 am del día 11 de diciembre de 2025, se da inicio al primer Comité del Contrato Interadministrativo Nro. SAMC-IPCC-004-2025</p> <p>El presente Comité Técnico de Contrato se adelanta en cumplimiento de lo establecido en el Contrato Interadministrativo Nro. SAMC-IPCC-004-2025, especialmente en lo relacionado a la CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, Numeral 10.- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y cualquier aspecto técnico. Para conocimiento de todos los asistentes a este comité, los documentos que hacen parte del presente contrato interadministrativo se encuentran disponibles y pueden ser consultados en el Sitio Web público de SECOP II,</p> <p>El objetivo del presente comité es poner de presente todos los temas y situaciones que se presentan en desarrollo del Contrato Interadministrativo Nro. SAMC-IPCC-004-2025, especialmente aquellos de puedan llegar a generar alteraciones a las condiciones contractuales y que requieren ser abordados no solo por los representantes de los extremos contractuales.</p> <p>Para el desarrollo del presente comité se encuentran en las instalaciones de la división de patrimonio de IPCC los siguientes asistentes:</p> <p>Por parte del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias IPCC</p> <ul style="list-style-type: none">• Arq. Herbert Alexis Tibaduiza Diaz, Profesional Especializado IPCC, Supervisor SAMC-IPCC-004-2025.• Abg. Walter Navarro Rangel, Asesor Código 105, Grado 47 (delegado en asuntos contractuales mediante Resolución 135 de 2025)• <p>Por parte de Empresa QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S</p> <ul style="list-style-type: none">• Wendy Paola Lorduy Piñeres, Representante Legal

hasta el día 31 de diciembre de 2025, manifiesta la limitante administrativa de IPCC, según la cual solo se permitirá el recibo de cuentas de cobro hasta el día 19 de diciembre de 2025

5. **Abg. Walter Navarro Rangel**, Asesor Código 105, Grado 47 (delegado en asuntos contractuales mediante Resolución 135 de 2025)

- Manifiesta que una vez revisada la información que se encuentra anexa al informe del contrato, respecto del mantenimiento preventivo y correctivo, **se considera viable aprobar y autorizar** el inicio de los mantenimientos correctivos a fin de que sean adelantados en el término y plazo contractual que es hasta el día 31 de diciembre de 2025, manifiesta la limitante administrativa de IPCC, según la cual solo se permitirá el recibo de cuentas de cobro hasta el día 19 de diciembre de 2025

3. COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
1. Adelantar y terminar las actividades autorizadas de mantenimiento correctivo y remitir el informe final de ejecución de actividades del contrato en el término y plazo contractual	Ing. Wendy Paola Lorduy Piñeres	19/12/2025
2. Recibir las las actividades autorizadas de mantenimiento preventivo y correctivo, recibirel informe final de ejecución de actividades del contrato en el término y plazo contractual y suscribir las respectivas actas de recibo y final del contrato	Arq. Alexis Tibaduiza	19/12/2025

4. FINALIZACIÓN	
Siendo las 9:00 am del día 11 de diciembre de 2025, se da por terminada en la presente reunión En constancia firman:	
Arq. Herbert Alexis Tibaduiza Diaz, Profesional Especializado IPCC, Supervisor SAMC-IPCC-004-2025	
Abg. Walter Navarro Rangel, Asesor Código 105, Grado 47 (delegado en asuntos contractuales mediante Resolución 135 de 2025)	
Ing. Wendy Paola Lorduy Piñeres, Representante Legal QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	